



*Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Gestión Humana*

---

**CIRCULAR N.º 20/2019**

Montevideo, 19 de agosto de 2019

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta Extraordinaria N°73, Resolución N°19, del 26/7/19, las Bases del Llamado público y abierto a la ciudadanía para proveer cargos contratados de Auxiliar Grado 1 del Escalafón "F" Servicios Auxiliares, para el departamento de Río Negro.

**Requisitos para la inscripción:**

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía
- No sobrepasar los 30 años de edad al momento de la inscripción
- Tener aprobado ciclo básico del CES y/o CETP (sin materias previas al momento inscripción)
- Residir en el departamento de Río Negro
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial. (Carné de Salud)
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan de gravedad
- Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio

De acuerdo con el Art. N°21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB [www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy). **Superado el número de 50 inscriptos se realizará sorteo.** Posteriormente al mismo se publicará en la página la nómina de personas sorteadas que deberán presentar la carpeta de méritos y documentación probatoria de los mismos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: La misma se realizará por Web del 26/8/19 al 9/9/19**



**Administración Nacional de Educación Pública**  
**Consejo de Educación Inicial y Primaria**  
**División Gestión Humana**

**Al momento de la convocatoria deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:**

**NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN**

- Cédula de Identidad Vigente
- Credencial Cívica
- Constancia de haber aprobado 3er año de Ciclo Básico (sin materias previas)
- Constancia de domicilio con residencia en el Departamento de Río Negro a nombre del postulante
- Carpeta de Méritos que acredite formación inherente a la función u otros cursos

En el caso del Certificado de Buena Conducta y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.

**Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N°21 del Reglamento General de Concursos)**

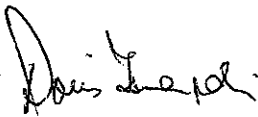
**Tribunal**

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
Mirna Fripp	Allison Rivero
Daniela Piussi (Gestión Humana)	Gastón Capo (Gestión Humana)
Adriana Lozano	Ximena Cardozo
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP ([www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy)).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**  
**Sección Concursos No Docente**  
**C.E.I.P.**

  
**PSIC. DORIS ISNARDI**  
ENCARGADA DE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA